

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16251 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 293/2011 referente al concursado Isidoro Gómez Sola con D.N.I. 39646241Z, se convocó Junta de acreedores para el día 20 de noviembre de 2012 a las 10,30 que fue suspendida.

2. Alzada la suspensión se acuerda señalar nuevamente Junta de Acreedores para el próximo día 3 de octubre de 2013 a las 12 horas en la sala Audiencia de este Juzgado.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 18 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130020806-1